

# PUBLIMASTER S.A.

## INFORME DEL COMISARIO A LOS DIRECTIVOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLIMASTER S.A.

Guayaquil, Julio 27 de 2006

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PUBLIMASTER S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía PUBLIMASTER S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2005, así como el resultado de Pérdidas y Ganancias en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de confiabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se reviso y probo satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de Diciembre de 2005.

Atentamente,

  
NESTOR SOLIS SOLIS  
COMISARIO PRINCIPAL

